



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

104/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2021, posteriormente vetada por el Decreto Municipal N.º 741/2021, por medio de la cual se exceptúa del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio, de la Ordenanza Municipal N.º 2139, a la parcela identificada catastralmente como Parcela 11, Macizo 35, Sección H, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 117 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/07/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia